

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

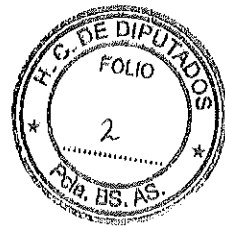
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la Ley Nacional N°26.618 de Matrimonio Igualitario, sancionada el 15 de julio de 2010.



BARREIRO RÓMULA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

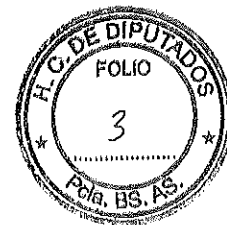
El presente proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara al cumplirse un nuevo aniversario de la Ley Nacional N°26.618 de Matrimonio Igualitario, aprobada el 10 de julio de 2010, una de las conquistas más trascendentales en materia de ampliación de derechos, igualdad y justicia social en nuestro país.

La sanción de esta ley constituyó un hito que ubicó a la República Argentina a la vanguardia mundial en reconocimiento de los derechos de las personas LGTBIQ+, al garantizar que todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género, pudieran acceder en igualdad de condiciones al matrimonio civil y a los derechos y obligaciones que de ello deriva.

Esta conquista fue el resultado de décadas de lucha sostenida por organizaciones del colectivo LGTBIQ+, organismos de derechos humanos, movimientos sociales, estudiantiles y amplios sectores de la sociedad que comprendieron que la igualdad ante la ley no admite excepciones. Fue también la expresión de un Estado presente, comprometido con la construcción de una sociedad más democrática, plural e inclusiva.

La Ley de Matrimonio Igualitario no solo modificó el Código Civil para eliminar una discriminación histórica, sino que también representó un profundo cambio socio-cultural. Su sanción permitió que miles de familias vieran reconocido jurídicamente un vínculo que ya existía en los hechos, fortaleciendo principios constitucionales como la igualdad, la dignidad humana y la no discriminación.

A dieciséis años de aquella jornada histórica, resulta imprescindible reafirmar el compromiso de las instituciones democráticas con la defensa de los derechos conquistados y con la promoción de políticas públicas que continúen combatiendo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

toda forma de violencia, discriminación y exclusión por motivos de orientación sexual, identidad o expresión de género.

Recordar este aniversario renueva el compromiso de construir una Provincia de Buenos Aires y una Argentina más justas, donde la igualdad sea una realidad efectiva y donde el amor, la libertad y la dignidad de todas las personas sean plenamente respetados.

Por todo lo expuesto solicito a las Sras. y Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.



BARREIRO ROMINA MELISA
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Aa.